ID	Objetivo(s) general(es)	Objetivo(s) específico(s)	Alcances (catálogo)	Metas físicas
1	Contribuir al bienestar social e igualdad de la población adulta mayor, a través del otorgamiento mensual de una pensión no contributiva.	La población indígena adulta mayor de 65 años de edad, y la población adulta mayor de 68 años o más de edad, para que así cuente con garantía y acceso al derecho de protección social. Implementar acciones en coordinación con otras dependencias gubernamentales para garantizar una atención integral a las personas beneficias de la Pensión.		Más incorporaciones de beneficiarios al Programa, de acuerdo con la disponibilidad de recursos.